

EXPEDIENTE Nº: 4312394

FECHA: 18/05/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y REGULACIÓN FINANCIERA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	NINGUNA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y en términos generales se ha implantado siguiendo las condiciones establecidas en la memoria verificada, si bien se han realizado algunos ajustes no recogidos en la memoria verificada y no se atiende a las sugerencias del informe de seguimiento. Por ejemplo hay cambios detectados en la secuenciación de las materias, Ética Financiera y Responsabilidad Corporativa y Entorno Económico que en la memoria verificada se especifica se imparte de Septiembre a Mayo mientras que Entorno Económico se imparte de Enero a Mayo, y han sido permutadas con buen criterio, pero estos cambios no han sido objeto de modificaciones en ANECA.

Los criterios de admisión permiten respetar el perfil de ingreso de los estudiantes. A la luz de las evidencias revisadas, el perfil de ingreso definido parece coherente con las competencias, objetivos y plan de estudios del Máster.

No obstante, desde el curso 2015-16 el Máster se imparte 100% en inglés, sin haber solicitado la Universidad la correspondiente modificación a ANECA. Según la memoria verificada, el Máster se imparte en castellano e inglés y se exige un nivel medio de inglés (PET, 3er curso EOI, etc). Los criterios de admisión indican un nivel B1 de inglés si bien el informe de verificación recomienda exigir un nivel B2; existen dudas sobre si un alumno con nivel B1 es capaz de seguir las actividades desarrolladas 100% en inglés, con profesorado, en algunos casos extranjero, que no tiene un nivel suficiente de español para expresarse con fluidez.

El perfil de egreso está actualizado y bien valorado por los estudiantes, y la empleabilidad del Máster es muy alta, por lo que se deduce que este título de enfoque profesional, está bien orientado hacia la industria.

Los responsables del título han implementado procedimientos eficientes de coordinación entre las diferentes materias del título que redundan en la calidad del mismo.

La normativa de permanencia en el centro y de reconocimiento y transferencia de créditos es general para toda la Universidad y se encuentra recogida en la memoria verificada, publicada en la página web del Máster.

La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA para actualizar todos los puntos anteriormente señalados que no están en consonancia con la que actualmente está vigente (secuenciación de asignaturas, idioma de impartición de las distintas materias, nivel de inglés mínimo exigido y centro de impartición).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible del Máster es adecuada, accesible y respeta las directrices y criterios recogidos en la memoria de verificación, proporcionando a los estudiantes tanto nacionales como internacionales toda la información necesaria para conocer el funcionamiento y objetivos del título. Se proporciona información completa de la estructura del plan de estudios, secuenciación, contenidos y funcionamiento en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

No obstante, en la información pública incluida en la Web hay ciertas carencias en los criterios de admisión y formación previa necesaria para cursar el Máster (lo cual también señala el informe de seguimiento) ya que no se especifican exactamente los criterios generales de admisión y apenas se incluye una línea sobre el perfil de ingreso. También sería conveniente un calendario académico que incluya los exámenes, o incluir enlace al CV completo del profesorado y su actividad investigadora. La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a completar y actualizar la información web en el sentido anteriormente señalado. De hecho, algunas mejoras ya han sido realizadas durante la fase de alegaciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Navarra cuenta con un SIGC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título. Anualmente, se recogen datos de los diferentes procesos de calidad, se analizan y se envían las conclusiones a la dirección académica del Máster para que sirvan de base para propuestas de mejora. Este sistema facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil académico del profesorado es adecuado. El claustro está compuesto mayoritariamente por profesionales destacados de entidades públicas y privadas relacionadas con los ámbitos bancarios y de regulación financiera. El personal académico vinculado con la universidad (coordinadores de las asignaturas) cumple con lo exigible para un Máster de carácter profesional.

La universidad ofrece programas formativos, en los que participan básicamente el personal académico propio dedicado al Máster. La mayoría del personal académico propio realiza tareas relacionadas con la investigación, con resultados notables.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los estudios se han trasladado de su emplazamiento original en la sede de Pamplona a la sede de la IESE Business School en Madrid. Las instalaciones están acondicionadas para las necesidades del Máster (equipamientos tecnológicos, espacios de aula y de reuniones, biblioteca etc.). Los alumnos hacen una buena valoración de los recursos materiales. Es de destacar el incremento en la satisfacción con los recursos bibliográficos.

El centro organiza un sistema de mentoring para los estudiantes. Cada alumno matriculado dispone de un tutor personal que también realiza tareas de orientación académica y profesional. Ningún alumno ha realizado acciones de movilidad.

El programa contempla la realización de prácticas externas. Éstas son adecuadas para la adquisición de las competencias que prevé el título y los alumnos y egresados entrevistados se muestran satisfechos con los destinos de prácticas ofertados y las tareas desempeñadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos de un programa formativo de nivel de postgrado y se corresponden con el nivel del MECES de Máster.

Las actividades formativas desarrolladas se adaptan a lo recogido en la memoria verificada y son coherentes con los objetivos perseguidos por el título. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en los diferentes proyectos docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad presencial de impartición y facilita el seguimiento del aprendizaje de los alumnos, permitiendo alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del programa (tasa de graduación, abandono, eficiencia), presentan resultados positivos que permiten concluir que la organización y los recursos puestos a disposición del título son los adecuados para satisfacer las necesidades y expectativas, tanto de los estudiantes como de los empleadores potenciales. La relación con la industria bancaria redundante en la organización de actividades paralelas con profesionales, la difusión de ofertas de trabajo, la realización de prácticas muy bien valoradas por los estudiantes y la alta empleabilidad de los egresados.

El único indicador que presenta valores preocupantes es el de estudiantes de nuevo ingreso, que se mantiene en números muy bajos. Es una situación que ya ha sido detectada desde la coordinación del Máster, pero no parece que esto pueda relacionarse con un mal funcionamiento del título (más allá de ciertas incongruencias en la admisión que han sido detalladas anteriormente), pues es elevada la satisfacción mostrada por los participantes con los resultados del aprendizaje.

Los datos de satisfacción de profesorado, PAS y estudiantes aportados son adecuados y no indican problema alguno. No hay datos acerca de la satisfacción de egresados y empleadores, si bien, los que asisten a las reuniones con el Panel de Expertos se muestran satisfechos con el perfil de egreso del Máster y las metodologías de aprendizaje utilizadas.

Según la información analizada y las entrevistas realizadas, la empleabilidad de los egresados del Máster es alta, y en muchas ocasiones consiguen mantener el puesto que ostentan durante el periodo de prácticas y promocionar en la empresa. No obstante, los datos de empleabilidad sobre los egresados del título, que se aporta como evidencia no presentan información de forma cuantitativa, sino que es un listado de personas y las empresas en las que parece ser trabajan. Para recabar datos que sostengan la afirmación de que la tasa de empleabilidad del Máster es del 100% habría que utilizar otras metodologías que permitan calcular un indicador válido.

La universidad en el plan de mejoras que presenta se compromete a que la Universidad de Navarra llevará a cabo el Estudio de Inserción Laboral dirigido a los egresados de grado y máster, que finalizaron en los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015. También realizará un estudio a empleadores que hayan contactado con la Universidad de Navarra en los tres últimos años.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título comprometidas en el plan de mejoras que presenta la universidad:

1. Solicitud de una modificación de la memoria verificada a ANECA en lo referente a la secuenciación de materias, lenguaje de impartición de las distintas materias, nivel de inglés exigido para la admisión, centro de impartición. Actualmente la universidad ha realizado cambios en todos los aspectos señalados, incumpliendo lo comprometido en la memoria verificada.

2. La mejora de la información web del título sobre todo en lo referente a los criterios de admisión y el perfil de ingreso para hacerla más transparente a los futuros estudiantes.

También se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras que presenta la universidad,

1. La recogida de información cuantitativa en forma de indicadores relativa al grado de satisfacción de egresados y empleadores.

El seguimiento del título por parte de ANECA será anual.

En Madrid, a 18/05/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA